INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 18 de setiembre de 2015

Ref.: Contratación Directa Nº 09/2015 **"Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radio Cámara"**
I.D.: 297.816

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Me dirijo a usted, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa N°89/2014 firmada por la Máxima Autoridad, con referencia a la C.D. Nº 09/2015 para la contratación de mantenimiento y reparación de equipos de Radio Cámara, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 11 de setiembre de 2015, se presentó la empresa: **1) 779 PRODUCCION de Flavia Sánchez –** *RUC 6796612-8.*

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES			
EMPRESA	**Formulario de Oferta – Lista de Precios**	**Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.**	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20**	**Garantía de mantenimiento de Oferta**
779 PRODUCCION de Flavia Sánchez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que la empresa oferente, cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (CUADRO I) según la Planilla de Precio presentada por la empresa participante.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que sólo se presentó una empresa oferente.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de oferta, confeccionado y lo expresado en los párrafos precedentes, fue seleccionada provisoriamente la empresa **779 PRODUCCIONES de Flavia Sánchez**.

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza los siguientes criterios en base a los documentos proporcionados por el oferente seleccionado:

a) Capacidad legal:

Que, la empresa participante proveyó la documentación solicitada que acredita el cumplimiento de los criterios legales – **a) Capacidad Legal**, conforme a los requisitos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, y se detallan a continuación:

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA U.O.C. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**X**	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General Clasificado y Estado de Resultados correspondientes al año 2014	X	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a los ofertados por montos totales iguales o superiores al 30% del monto máximo establecido para cada lote en el cual presenta su oferta, en los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	X	
2 (dos) cartas de referencia de empresas privadas o instituciones públicas avalando su experiencia.	X	
Patente Comercial vigente.	X	
Copia de la Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2014, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. En caso de no encontrarse inscripto deberá presentar Fotocopia de la Constancia de no encontrarse inscripto, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X	
Copia de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o Constancia de no encontrarse inscripto. CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, la no presentación del certificado no será causal de descalificación.	X	

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

b) Capacidad financiera

Ratios financieros – 779 PRODUCCIONES de Flavia Sánchez (Gs.)

	Año 2014
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	10.127.259,00
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,00
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,60

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2014
Activo corriente	10.127.259
Activo total	16.285.123
Pasivo corriente	1
Pasivo total	1
Utilidad neta del ejercicio	6.036.350
Capital	10.000.000

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el ejercicio fiscal 2014.
779 PROCUCCIONES de Flavia Sánchez - Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80, en el ejercicio fiscal 2014.
779 PRODUCCIONES de Flavia Sánchez - Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo
779 PRODUCCIONES de Flavia Sánchez - Cumple

c) Capacidad técnica:

El oferente declara mediante declaración jurada, contar con las herramientas y los medios de trasporte necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento de equipos de Radio Cámara, por lo tanto se considera ***Cumple*** con dicha exigencia.

d) Experiencia:

El oferente presentó 2 (dos) cartas de referencia de empresas privadas avalando su experiencia en prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de aparatos electrónicos.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso al propietario de la firma unipersonal 779 PRODUCCIONES, Señora Flavia Lorena Sánchez, cuyo nombre no se han encontrado en dicha base de datos.

Que, se ha procedido a realizar la apertura de ofertas considerando la premura y la necesidad perentoria de poder disponer de los servicios, sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, en virtud al Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015. Que considerando

PODER LEGISLATIVO - SOLVAY - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA - H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

la naturaleza de los servicios y la necesidad de que se realicen los mantenimientos y reparaciones de equipos de Radio Cámara en el menor plazo posible, teniendo en cuenta la Nota presentada por Dirección de Radio Cámara donde manifiestan la urgencia del caso considerando que dos repetidoras están fuera de servicio y requieren de una urgente asistencia técnica para solucionar el inconveniente y así evitar eventuales cortes en las otras repetidoras de Radio Cámara.

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el cumplir con los compromisos de la contratación en el presente Ejercicio Fiscal.

Por lo expuesto, y analizados el Cuadro Comparativo de Precios y los Criterios de Evaluación establecidos en la Carta de Invitación, ésta Dirección General, recomienda *Adjudicar* la contratación a la firma **779 PRODUCCIONES de Flavia Sánchez** la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de Radio Cámara, en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2015 **"Mantenimiento y reparación de equipos de Radio Cámara" ID 297.816**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Asunción	1	700.000	700.000
2	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Fuerte Olimpo	1	2.000.000	2.000.000
3	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Encarnación	1	1.500.000	1.500.000
4	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Santa Rita	1	2.000.000	2.000.000
5	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Pilar	1	2.200.000	2.200.000
6	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Santa Rosa	1	2.200.000	2.200.000
7	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Pedro Juan Caballero	1	2.300.000	2.300.000
8	Cambio de Módulo de Potencia	1	3.500.000	3.500.000
9	Cambio de Fuente de Poder	1	3.300.000	3.300.000
10	Cambio de Tarjeta de Control	1	1.500.000	1.500.000
11	Cambio de Tarjeta de CPU	1	1.800.000	1.800.000
12	Cambio de Ventiladores	1	430.000	430.000
13	Cambio de Fusibles	1	45.000	45.000
14	Cambio de Antena	1	900.000	900.000
15	Cambio de Distribuidor	1	2.500.000	2.500.000
16	Cambio de Jumper	1	35.000	35.000

Salvo mejor parecer, es mi informe.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Oscar L. Ayala
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Institución: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Llamado: Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos de Radio Camara
Modalidad: Contratación Directa N° 09/2015
ID 297.816

Cuadro Comparativo de Precios

				779 Producciones de Flavia Sanchez	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Asunción	1	700.000	700.000
2	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Fuerte Olimpo	1	2.000.000	2.000.000
3	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Encarnación	1	1.500.000	1.500.000
4	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Santa Rita	1	2.000.000	2.000.000
5	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Pilar	1	2.200.000	2.200.000
6	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Santa Rosa	1	2.200.000	2.200.000
7	72102203-013	Servicio de mantenimiento Preventivo correctivo, verificación y reparación de estación trasmisora de Pedro Juan Caballero	1	2.300.000	2.300.000
8	72102203-013	Cambio de Módulo de Potencia	1	3.500.000	3.500.000
9	72102203-013	Cambio de Fuente de Poder	1	3.300.000	3.300.000
10	72102203-013	Cambio de Tarjeta de Control	1	1.500.000	1.500.000
11	72102203-013	Cambio de Tarjeta de CPU	1	1.800.000	1.800.000
12	72102203-013	Cambio de Ventiladores	1	430.000	430.000
13	72102203-013	Cambio de Fusibles	1	45.000	45.000
14	72102203-013	Cambio de Antena	1	900.000	900.000
15	72102203-013	Cambio de Distribuidor	1	2.500.000	2.500.000
16	72102203-013	Cambio de Jumper	1	35.000	35.000
TOTAL Gs.					**26.910.000**

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados